

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

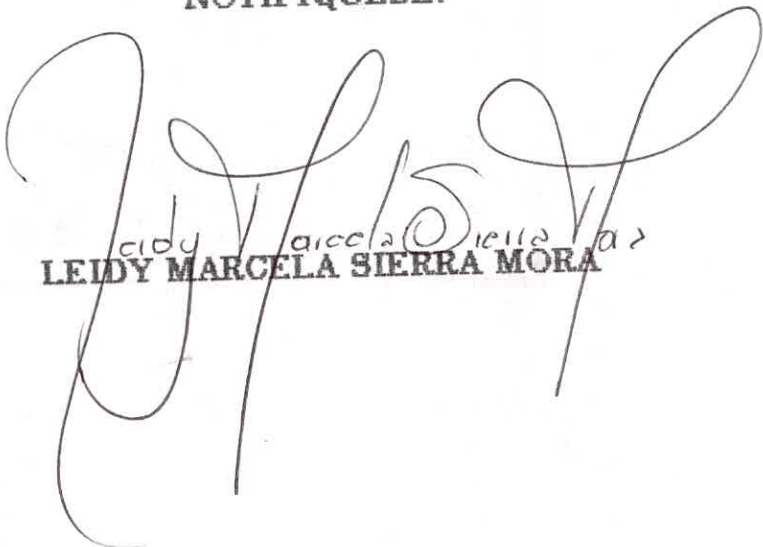
Ubaté (Cundinamarca), dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	REORGANIZACIÓN (No. 2015-00010-00)
DEUDOR:	EDUARDO CASTILLO BAQUERO

1. Los documentos que anteceden, se tienen por agregados al expediente, para los fines pertinentes.
2. Expídanse las copias solicitadas por el vocero judicial del acreedor BANCO DE BOGOTÁ.
3. Oficiése nuevamente a la Cámara de Comercio de Bogotá para la inscripción del acuerdo de reorganización ante esa entidad, anexando copia de los documentos obrantes a los folios 131 a 134, 176, 452, 559 a 574, 652 y 653.

NOTIFÍQUESE.

La juez (e),


LEIDY MARCELA SIERRA MORA

